

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Nota

Nombre del peticionario: Don Joaquín Capdevila Noguero.

Domiciliado en: Calle de la Fuente, número 17, Alcámpel.

Cantidad de agua que se pide: 0,36 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco Regué.

Término municipal donde radican las obras: Alcámpel (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento granjas porcinas.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, Sagasta, 28, de Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de enero de 1985.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—219-D (8732).



Nombre del peticionario: María Teresa Oliet Navarro y hermanas.

Domiciliada en: Calle Lagasca, número 4, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 30,31 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal donde radican las obras: Escatrón (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, Sagasta, 28, de Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos

los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de enero de 1985.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—218-D (10897).



Nombre del peticionario: «Sociedad Agraria de Transformación "Iturrioz"», domiciliada en Eguleta (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 15,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Eguleta.

Términos municipales donde radican las obras: Eguleta, Hijona, Gauna y Auña (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego de 129,7251 hectáreas.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable, distinto a sábado, que siga al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de marzo de 1985.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—1.104-D (22193).

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la siguiente petición:

Nombre de los peticionarios: Don Manuel Mosquera García y don Arturo Gálvez Pazos.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 30 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ulla.

Términos municipales en que radicarán las obras: La Estrada (Pontevedra).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos. Durante dicho plazo se admitirán también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Norte de España (calle Asturias, número 8, Oviedo), a las trece horas del primer día hábil siguiente al último del plazo de presentación de documen-

tos; a ella podrán asistir todos los peticionarios levantándose acta, que será unida al expediente.

Oviedo, 14 de enero de 1985.—El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.—223-D (7152).

Patronato de Casas

Relación provisional de peticionarios de viviendas, en régimen de venta en Madrid

En las oficinas del Patronato de Casas y en el tablón de anuncios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se encuentra expuesta la relación provisional de peticionarios de vivienda, en distintas promociones de Madrid, con la puntuación asignada a cada peticionario, que ha sido deducida de los datos alegados en sus respectivas instancias.

Durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, podrán presentarse reclamaciones ante el propio Patronato de Casas por los peticionarios que así lo consideren oportuno contra la puntuación que les haya sido asignada.

Madrid, 28 de marzo de 1985.—El Gerente, Saturnino Alonso Vega.—4.689-C (22223).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Enfermería

BURGOS

Doña María Luisa Casaval Cámara, diplomada en Enfermería, solicita la expedición de un duplicado de su título de Diplomada en Enfermería por extravío del original, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se hace público para general conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación a cerca de dicho título.

Burgos, 29 de enero de 1985.—El Director, por autorización (ilegible).—469-D (7453).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SEVILLA

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 del actual mes de marzo, el reformado de la modificación del PGOU, en parcela sita en calle Perafán de Rivera, prolongación de avenida Doctor Marañón, calle de nueva formación y terrenos de Renfe, como consecuencia de la subsanación de las deficiencias señaladas por resolución del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, de 28 de enero de 1985, y en cumplimiento de dicha resolución, se somete a información pública el citado reformado, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas.

Sevilla, 28 de marzo de 1985.—El Secretario general, Juan Antonio Campora Gamarra.—4.724-C (22217).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía
y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas. Expedientes 50.684,
50.685 y 50.686

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Primera.-Expediente 50.684. Ampliación red de distribución a 15/20 KV de 885 metros de longitud, que parte de la LMT Carballo-Augeriz y final en el CT a construir en Sabadín, del término municipal de Carballo; CT de 25 KVA, a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión que parte del CT anterior de 651 metros de longitud en RZ.

Segundo.-Expediente 50.685. Ampliación red de distribución a 15/20 KV de 15 metros de longitud, que parte de la LMT a CT Villasenín y final en el CT a construir en Salgueira, término municipal de Ordenes; CT de 50 KVA, a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión que parte del CT anterior de 1.310 metros de longitud en RZ.

Tercero.-Expediente 50.686. Ampliación red de distribución subterránea a 15/20 KV, de 20 metros de longitud, que parte de la LMT denominada Brea-Bertoa y final en el CT a construir en Bertoa de 100 KVA, término municipal de Carballo. CT de caseta a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión del CT anterior de 454 metros de longitud en RZ.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, en calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 19 de diciembre de 1984.-El Delegado provincial, P.D. (ilegible).-486-2 (5648).

Instalaciones eléctricas. Expedientes 29.975,
50.690 y 50.691

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Fernando Macías, 2, La Coruña. Acometidas de los abonados de 1.985 metros de longitud, en apoyos de hormigón y conductor de aluminio tipo RZ, en el término municipal de Carral.

Segundo.-Expediente 50.690. Reforma del CT Ledoño para la tensión de 15/20 KV. Red de baja tensión del CT anterior, en apoyos de hormigón y conductor de aluminio tipo RZ, de 1.295 metros de longitud, en el término municipal de Culleredo.

Tercero.-Expediente 50.691. Reforma de LMT a 20 KV, denominado Sigrás-Sésamo, Sésamo-

Celas de Peiro, que parte de la variante de terrenos de Factoría La Toja y final en el CT Celas de Peiro, en apoyos de hormigón y de 5.098 metros de longitud, en el término municipal de Cambre y Culleredo.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, en calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 20 de diciembre de 1984.-El Delegado provincial, P.D. (ilegible).-487-2 (5649).

Instalaciones eléctricas. Expedientes 50.697,
50.696 y 50.698

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Primera.-Expediente 50.696. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV de 878 metros de longitud, que parte de la LMT existente Mezonzo-Cesuras-Limiñón y final en el CT a construir en Vilar, término municipal de Oza de los Ríos. CT aéreo de 25 KVA, a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión que parte del CT anterior de 650 metros de longitud en RZ.

Segundo.-Expediente 50.697. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV de 1.050 metros de longitud, que parte de la LMT a CT «Vista Alegre» en apoyos de hormigón y conductor de aluminio tipo LA-30 y final en el CT a construir en Vilar, término municipal de Sada. CT aéreo de 50 KVA, a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión que parte del CT anterior de 1.520 metros de longitud en apoyos de hormigón y conductor RZ.

Tercero.-Expediente 50.698. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV de 436 metros de longitud, que parte de la LMT Buño-Corme y final en el CT a construir en Gondomil, en apoyos de hormigón y metálicos, conductor aluminio tipo LA-30, en el término municipal de Puenteeso. CT aéreo de 25 KVA, a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión en apoyos de hormigón y conductor RZ, de 400 metros de longitud.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, en calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 8 de enero de 1985.-El Delegado provincial, P. D. (ilegible).-485-2 (5647).

Instalaciones eléctricas. Expediente
número 50.692

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle General Pardiñas, 12-14, Santiago.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del suministro de energía eléctrica a los abonados de Castenda y Liste, de los términos municipales de Ordenes y Tordoya.

Características: LMT aérea, a 20 KV., de 1.655 metros de longitud, que parte de la LMT a CT, parada y final en el CT, a construir en Liste, derivación de LMT aérea que parte de la LMT anterior, de 1.218 metros de longitud y final en el centro de transformación de Castenda.

Dos CC. TT. aéreos, de 25 KVA c/u., en Liste y Castenda, a 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Presupuesto: 7.491.305.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 8 de enero de 1985.-El Delegado provincial.-488-2 (5650).

Instalaciones eléctricas. Expediente
número 34.876

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa», calle General Pardiñas, 12-14, Santiago.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de los Ayuntamientos de Boiro y Rianxo. Características: Modificación traza y apoyos en la LMT que parte de la subestación de Vilarinho (Boiro, expediente 32.541), y término en el centro de transformación de Taragoña, de 5.125 metros, desde su origen, hasta el lugar de Amanecida será en doble circuito, de 2.713 metros, derivando de éste en ramal hasta el centro de transformación de Bealo, de 1.438 metros.

Presupuesto: 13.562.610 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 17 de enero de 1985.-El Delegado provincial.-734-2 (8074).

Instalaciones eléctricas. Expediente
número 50.701

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Santabaya y Gastrar, término municipal de Boqueixón (La Coruña).

Características: LMT aérea, a 20 KV., con origen en la que va desde el CT Rodiño al CT Gastrar, expediente 10.517 y término en ET, a construir en el lugar de Santabaya, de Vigo.

Estación transformadora ET, tipo intemperie, de 50 KVA, con relación de transformación 20 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV, alimentado por la línea anterior. Red de BT, de Santabaya y Gastrar.

Presupuesto: 6.500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 22 de enero de 1985.-El Delegado provincial.-735-2 (8075).

ARAGON

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las instalaciones de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», en el término municipal de Larué (Huesca).

Características:

Expediente AT-131/84. Centro de transformación «Larués», de tipo intemperie sobre apoyo metálico de 100 KVA; relación de transformación 9.500-16.435+5+10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.267.757 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de enero de 1985.—El Jefe del Servicio provincial, Salvador Domingo Comche.—241-D (6324).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejora de instalaciones eléctricas en el término municipal de Bailo (Huesca).

Características:

Expediente AT-142/84. Reforma de centro de transformación «Bailo», de tipo interior en caseta de 100 KVA; relación de transformación 10-15+5+10 por 100/380/3x220 V, con sus correspondientes protecciones.

Centro de seccionamiento líneas a Larué y Alastrucy.

Presupuesto: 1.925.296 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de enero de 1985.—El Jefe del Servicio provincial, Salvador Domingo Comche.—240-D (6323).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en el término municipal de Pomar de Cinca (Huesca).

Características:

Expediente AT-144/84. Línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV, de 525 metros de longitud; con origen en apoyo línea Pomar de Cinca y final en apoyo línea Pomar de Cinca; conductores de aluminio-acero. LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio ESA-1507; apoyos de hormigón y metálicos.

Derivación a centro de transformación Pomar «Pueblos», de 30 metros.

Presupuesto: 1.804.332 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de enero de 1985.—El Jefe del Servicio provincial, Salvador Domingo Comche.—237-D (6322).

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 9/1985, de 13 de marzo.

ENTIDADES DE DEPÓSITO Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Emisión de deuda desgravable del Estado al 12,25 por 100

La Orden de 5 de marzo de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 9), dispone la emisión de deuda del Estado, interior y amortizable, formalizada en deuda desgravable del Estado por un importe nominal de 25.000 millones de pesetas, ampliable para atender las peticiones de reinversión mediante canje voluntario del importe de los títulos de las deudas del Estado, interiores y amortizables al 12,75 por 100, emisión 20 de mayo de 1981, y al 12,50 por 100, emisión 10 de junio de 1982, que resulten amortizados en mayo y junio, respectivamente, del presente año.

El tipo de interés nominal de la deuda desgravable que nos ocupa será el 12,25 por 100 anual, y su plazo de amortización será de cinco años, con fecha de emisión el 24 de junio de 1985 y de amortización el 24 de junio de 1990. No obstante, tanto los tenedores como el Estado podrán exigir la amortización a la par, a los tres años de la fecha de emisión, es decir, el 24 de junio de 1988, solicitándolo en el periodo que a tal fin se establezca.

El apartado 4.1 de la Orden citada al principio encomienda al Banco de España la negociación de la presente deuda, por lo que el Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en su sesión de esta misma fecha, ha acordado dictar las siguientes normas complementarias, que habrán de ser tenidas en cuenta por los Agentes colocadores de esta emisión.

I. Agentes colocadores y Comisión de colocación

De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden, tienen la consideración de Agentes colocadores de la deuda que nos ocupa los Bancos y banqueros, Cajas de Ahorro, Entidades de Crédito Cooperativo, Sociedades Mediadoras en el Mercado de Dinero autorizadas por el Banco de España, Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio, Agentes de Cambio y Bolsa, Consejo General y Juntas Sindicales de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, Corredores de Comercio y Sociedades Instrumentales de Agentes Mediadores Colegiados.

La negociación de esta deuda por parte de los Agentes colocadores devengará una comisión bruta del 0,75 por 100 que, previa deducción de las retenciones que procedan, será abonada por este Banco de España el día 16 de julio de 1985.

II. Prestación de peticiones

El periodo de suscripción de la presente deuda estará formado por dos subperiodos. El primero se extenderá desde el 24 de abril al 24 de mayo, ambos inclusive, y las suscripciones se realizarán en el mismo, al 99 por 100 del valor nominal. El segundo subperiodo se abrirá el 25 de mayo y se cerrará en la fecha de emisión, es decir, el 24 de junio; las suscripciones que se realicen en este segundo subperiodo se harán a la par. Los Agentes

colocadores dispondrán de un plazo adicional e improrrogable, para la presentación de sus peticiones, de siete días naturales a partir de la fecha de cierre de cada uno de los subperiodos de suscripción, que finalizarán a las trece horas del 31 de mayo y del 1 de julio.

El ingreso del importe de las peticiones de suscripción formuladas por los particulares se realizará en el momento de la presentación de las mismas, en efectivo, talón contra cuenta corriente en el Banco de España o talón conformado contra cuenta corriente en Entidad de depósito de la plaza. Los agentes colocadores podrán efectuar el citado ingreso mediante talón contra cuenta corriente en el Banco de España u orden de adeudo a formalizar en la fecha límite de presentación.

Dichas peticiones se presentarán en cualquiera de las sucursales del Banco de España, formuladas en los correspondientes boletines de suscripción, acompañados de relación de peticionarios, así como de sus datos identificativos. Los impresos indicados podrán solicitarse en las sucursales del Banco de España.

Las relaciones de peticionarios a que se ha hecho referencia anteriormente podrán ser sustituidas por un soporte magnético. Esta opción implica necesariamente la presentación y pago de las peticiones de suscripción en Madrid, en el plazo señalado. La entrega de soportes magnéticos, que incluirán como código de emisión el 1055 en ambos periodos, deberá hacerse antes de las trece horas del 7 de junio y del 8 de julio. Pasadas las fechas y horas indicadas, no se admitirá soporte magnético alguno, ya sea de nueva entrega o de los devueltos anteriormente para su corrección.

Al día siguiente hábil del final del periodo de presentación de peticiones por parte de los Agentes colocadores, es decir, el 2 de julio de 1985, el Banco de España hará público el importe total de las peticiones recibidas, y la existencia o no de prorrateo. En el primer caso, el Banco de España comunicará el porcentaje de adjudicación por prorrateo el 15 de julio de 1985, procediéndose, a partir de esta última fecha, a la devolución de las cantidades ingresadas y no aceptadas.

No obstante, si las peticiones de suscripción acumuladas al 24 de mayo superan el límite máximo de esta deuda, el Banco de España comunicará el importe total el 1 de junio, y el porcentaje de adjudicación por prorrateo el 14 de junio, quedando anuladas, en este caso, todas las peticiones que se formularon en el segundo de los periodos señalados.

III. Intervención de fedatario público en entrega de títulos y pólizas

Los trámites relativos a la intervención de fedatario público se realizarán directamente por las oficinas centrales del Banco de España a través de las Juntas Sindicales de las Bolsas y Junta Central de Colegios de Corredores de Comercio, según proceda, habida cuenta de la provincia donde se haya realizado la suscripción.

Los títulos y las correspondientes pólizas cuyos titulares hayan manifestado su deseo de que sean incluidos en el sistema de fungibilidad serán entregados por la Oficina de Valores del Banco de España-Madrid a la Entidad depositaria, donde ésta indique.

Las pólizas y los títulos excluidos del citado sistema se entregarán, bien en la sucursal del Banco de España en que hubiese sido presentada la solicitud de suscripción, bien en la que hubiera expresado el deseo de retirarlos.

En cualquier caso, para la entrega de las pólizas y títulos, será necesaria la presentación del ejemplar correspondiente del boletín de suscripción.

El Banco de España, a través de la Sección de Deuda Pública de su oficina de operaciones, teléfonos (91) 231 56 97 y 231 58 93, resolverá las dudas que la interpretación de esta circular origine.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—El Subgobernador.—2.780-A (20724).